



EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES
UNIMOS S.A. E.S.P.

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD
EN EL GASTO PÚBLICO

(TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019)

RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Ing. ALEX FERNANDO ANDRADE RUIZ
Gerente

RESPONSABLE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

WILMER J. MORALES ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

Ipiales, 09 de octubre de 2019



CONTENIDO

	PÁG.
PRESENTACION	3
1. ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	4
1.1. OBJETIVO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN	4
1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN	4
1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
1.6. METODOLOGÍA	5
2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	6
2.1. CONSUMOS GENERALES VIGENCIA 2019	6
3. CONCLUSIONES	8
4. RECOMENDACIONES	8



PRESENTACION

El Asesor de la Oficina de Control interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P. en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, presenta a la Gerencia el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en nuestra entidad.

Así mismo y en cumplimiento del marco normativo, en especial por lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. De igual manera, se tuvo en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.

En tal sentido, se procedió a solicitar con la debida anticipación a través de correo electrónico institucional las ejecuciones presupuestales de gastos; información que oportunamente fue suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la empresa, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal en honorarios y remuneración por servicios técnicos, gastos de servicios públicos, consumo de combustibles, impresos, aseo y cafetería, publicaciones, gastos de papelería, gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, tanto de funcionamiento como de inversión.

Para dicho análisis se tuvo en cuenta la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la información requerida por la Contraloría General del Departamento de Nariño, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, analizando la ejecución presupuestal de gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019, que nos lleven al análisis de estos gastos y al cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la alta dirección de la entidad.



1. ESTRUCTURA DEL INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

1.1. OBJETIVO

Verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., mostrando el comportamiento del gasto público, correspondiente Al tercer trimestre de la vigencia 2019, proponiendo recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, así como velando por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público, en especial lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998, artículo 22, y 984 de 14 de mayo de 2012.

1.2. ALCANCE

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor de la oficina de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019, de acuerdo con las verificaciones efectuadas al manejo de la información presupuestal, financiera y contable durante ese período, con el apoyo de los profesionales de contabilidad y el acompañamiento de revisoría fiscal de la entidad.

1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la*



asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".

- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998 *"Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público"*.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"*.
- Decreto 2209 del 29 de octubre de 2009 *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*.

1.6. METODOLOGIA

Para el informe se consultó el estado de la ejecución presupuestal y se especificó el análisis en rubros tales como: Presupuesto y registros presupuestales de ingresos y gastos y documentos soportes; y para el análisis del comportamiento de los gastos durante el período evaluado, se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- Gastos de Combustible Vehículos
- Gastos de Mantenimiento Vehículos
- Gastos por Impresos y Publicaciones
- Gastos de Publicidad y Propaganda
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Gastos de personal por prestación de servicios.
- Gastos por Materiales y Suministros
- Gastos por Aseo y Cafetería.



2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO, TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019-

2.1. CONSUMOS GENERALES

En cumplimiento con lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019. Se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y los documentos soportes para el análisis del comportamiento de las apropiaciones durante el período evaluado, para lo cual se consideró importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- Gastos de Combustible Vehículos
- Gastos de Mantenimiento Vehículos
- Gastos por Impresos y Publicaciones
- Gastos de Publicidad y Propaganda
- Viáticos y Gastos de Viaje
- Gastos de personal por prestación de servicios.
- Gastos por Materiales y Suministros
- Gastos por Aseo y Cafetería.

El comportamiento de la Ejecución de los gastos de funcionamiento referente a los anteriores conceptos, fue la siguiente:



Tabla No. 01

Nivel de Ejecución de Austeridad en el Gasto Público Tercer Trimestre de 2019

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera UNIMOS S.A E.S.P.

ANALISIS DE RUBROS MAS REPRESENTATIVOS DEL PRESUPUESTO 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Gastos por servicios públicos Acueducto y alcantarillado	3.000.000,00	0	1.640.521,00	54,68
Gastos por servicios públicos Energía	156.000.000,00	0	74.789.037	47,94
Gastos por servicios públicos Teléfono	10.000.000,00	0	3.538.178,00	35,38
Combustible	20.000.000,00	0	20.000.000,00	100,00
Adquisición de Servicios	66.000.000,00	6.780.000,00	64.138.865,00	88,13
Mantenimiento	17.000.000,00	6.780.000,00	15.638.865,00	65,76
Mantenimiento y Actualización Software	49.000.000,00	0	48.500.000,00	98,98
Adquisición de Servicios	32.560.000,00	0	21.549.333,00	66,18
Comunicaciones y transporte	32.560.000,00	0	21.549.333,00	66,18
Impresos y Publicaciones	25.700.000,00	25.800.000,00	23.531.716,00	45,69
Impresos y Publicaciones y emisión de títulos	25.700.000,00	25.800.000,00	23.531.716,00	45,69
Viáticos	13.000.000,00	2.076.123,00	7.788.676,00	51,66
Gastos de Viaje y Pasajes	10.000.000,00	0	3.099.200,00	30,99
Materiales y Suministros	248.697.383,00	0	149.679.992,00	60,19
Gastos Imprevistos	121.827.280,00	0	18.651.826,00	18,32
Nómina del sector publico	195.912.720,00	0	88.380.664,00	45,11
Nómina del sector privado	233.354.494,00	0	104.342.617,00	44,71
Mantenimiento de equipos, materiales, suministros de telecomunicaciones	175.460.000,00	131.615.533,00	40.199.126,00	13,09
TOTAL	1.435.771.877,00	198.851.656,00	586.007.922,00	40,81



2. CONCLUSIONES

Durante el tercer trimestre de 2019, se dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

Efectuado el análisis a los rubros descritos anteriormente, se concluye que en algunas apropiaciones se observaron incrementos de un trimestre con respecto al anterior especialmente en los gastos por conceptos de energía, tanto en planta interna, como en la sede administrativa de la empresa, los gastos de combustibles, publicidad y propaganda y los gastos de personal por prestación de servicios (Honorarios), por lo que se recomienda que la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., efectúe una racionalización de los costos y gastos, con el fin de dar cumplimiento a las normas en materia de austeridad del gasto público establecida en la normatividad vigente.

Unimos S.A. E.S.P. dentro de la filosofía institucional de austeridad aplica la política de cero papel y en consecuencia sus comunicaciones y actividades se despliegan mediante el uso de tecnologías, salvo las excepciones en las cuales se haga uso de papelería. No obstante, en esos casos especiales la impresión se hace atendiendo la austeridad en el uso del papel y elementos de impresión, aplicando igualmente principios de reutilización. Por lo anterior, el uso de sistemas de información y la política de cero papel disminuye el uso de elementos ofimáticos como tóner para impresoras

4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad del gasto público durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Socializar las medidas de austeridad establecida en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, expedidas por el Gobierno Nacional, así como los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
- ✓ Racionalizar los gastos, especialmente los de impresos y publicaciones (pago de fotocopias), publicidad y propaganda, contratación de personal por prestación de servicios y materiales y suministros.



- ✓ Mantener las actividades de austeridad implementadas en la entidad, en esta medida se pueden obtener resultados positivos en el ámbito cultural de UNIMOS SA E.S.P. y por ende, continuar con las políticas gubernamentales de austeridad.
- ✓ Por otra parte, frente al ingreso de nuevos servidores durante el periodo examinado, es recomendable que se les induzca en las metodologías institucionales de austeridad, específicamente en aquellas que se relaciona directamente con la gestión de ellos como la política de cero papel, el uso de sistema electrónicos de comunicación, la impresión de documentos solo cuando la necesidad lo amerite, el uso racional del papel destinado a la facturación, el mantenimiento preventivo y correctivo a la impresoras de la empresa a fin de no tener que efectuar gastos de copiado en establecimientos externos, al igual que tener que reponer facturas a usuarios por mala impresión o porque en sus recibos no son legibles los códigos de barras en las entidades bancarias y puntos de pago, ocasionando gasto infructuoso de papelería, entre otras varias

Ipiiales, Nariño, 09 de octubre de 2019


WILMER J. MORALES ACOSTA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.